

COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

- 1) MÁXIMO STAWAL ROMERO AQUINO, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 017-0022545-9, en calidad de **máxima autoridad ejecutiva** o su representante;
- 2) GENEROSO RAMÍREZ, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 017-0002788-9, en calidad de **director (a) administrativo (a) – financiero (a)**;
- 3) YERIBERTO DE JESÚS GARCÍA POLANCO, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2762356-4, en calidad de **consultor (a) jurídico (a)**;
- 4) RICARDO JOSÉ VALLEJO LEBRÓN, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0132476-2, en calidad de **responsable del Área de Planificación y Desarrollo**;
- 5) MARIAM MANCEBO ZABALA, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 402-3369763-6, en calidad de **responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;
- 6) SANTA CASTILLO AGUASVIVAS, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2710377-3, en calidad de responsable del área de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Actuando en representación de la institución Ayuntamiento Municipal de Padre Las Casas, para realizar el procedimiento de contratación pública núm. No. **AMPLC-CCC-CP-2026-0002**, que será convocado para **PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL DE PADRES LAS CASAS**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.

- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Padre las Casas, Provincia Azua, a los veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).


MÁXIMO STAWAL ROMERO AQUINO
Presidente del Comité de Compras


LICDO. GENEROSO RAMÍREZ
Gerente Administrativa / Financiero




LICDO. YERIBERTO GARCÍA P.
Director Jurídico


RICARDO JOSÉ VALLEJO LEBRÓN
Encargado de Planificación




MARIAM MANCEBO ZABALA
Enc. Libre Acceso a la Información Pública




SANTA CASTILLO AGUASVIVAS
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

SIRMA: